



INFORME SESIONES DE TRABAJO DEAC – MICROSOFT TEAMS

PROCESO: Evaluación Integral al Desempeño del Personal Académico Período Académico Ordinario Especial Octubre 2020 - Marzo 2021.

FECHA: 2021-02-24

OBJETIVO: Orientar a los subdecanos, directores de sedes, director de admisión y nivelación y personal técnico de las unidades académicas, sobre los lineamientos dentro del proceso de evaluación del desempeño del personal académico, específicamente en el componente Coevaluación a ser aplicado en el Período Académico Ordinario Especial Octubre 2020 - Marzo 2021.

REGISTRO DE ASISTENCIA:

No.	AUTORIDAD/ASITENTES	CARGO	ASISTENCIA
1	Iván Menes Camejo	DIRECTOR DEAC	SÍ
2	Luis Mejía Paucar	TÉCNICO DEAC	SÍ
3	Daniel Cabrera Bravo	TÉCNICO DEAC	SÍ
4	Eduardo Centeno Parra	TÉCNICO DEAC	SÍ
5	Sheyla Cazar Ruiz	SECRETARIA DEAC	SÍ
6	Katherine Gallegos Carrillo	TÉCNICA DEAC	SÍ
7	Juan Carlos Fiallos	TÉCNICO DEAC	SÍ
8	Oswaldo Villacrés Cáceres	PROFESOR HORAS GESTIÓN	SÍ
9	Asistentes pertenecientes a Subdecanos, Sedes, Can, Personal de Apoyo.	SUBDECANOS, SEDES, CAN Y PERSONAL DE APOYO	9I

ENLACE GRABACIÓN DE LA SESIÓN:

https://liveespochedu-my.sharepoint.com/:v:/g/personal/evaluacion_espoch_edu_ec/Efbek0JyuMRKvB17elGh3wEBEXw6CORLAzgLt9VydT0B1Q?e=f2AeaN

ESTRATEGIAS

DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD

1. Explicar de manera ejecutiva las razones de la reforma al Cronograma General de Evaluación Docente en concordancia con el Calendario Académico Institucional y los alcances fundamentales para la fase de Coevaluación a ejecutarse a partir del 15 de marzo, 2021.
2. Indicar que la fase de Coevaluación en la etapa de entrega y recuperación de información al personal académico inicia oficialmente a partir del 1 de marzo, 2021.
3. Ratificar que, a partir del 15 de marzo, 2021 se ejecutará la evaluación por parte de los Directivos y Pares Académicos.
4. Aclarar dudas e inquietudes con relación a los requerimientos de información proporcionados con la DEAC para desarrollar la fase de Coevaluación de manera satisfactoria.



5. Informar que para este período académico se incluye como parte de los instrumentos académicos (planificación, seguimiento a la planificación y rendimiento académico) que se han habilitado en esta ocasión como insumos para el proceso de evaluación docente.
6. Trazar estrategias específicas en conjunto para cada unidad académica y tener el tiempo suficiente para preparar y consolidar adecuadamente el proceso de evaluación docente.
7. Exponer el documento de requerimiento de información remitido a cada unidad académica.
8. Oficializar a DTIC que los reportes que se generan desde la plataforma MOODLE con el contenido de las aulas virtuales y del registro de tutorías, se encuentren operativos y funcionales sin ninguna dificultad; adicionalmente, se garantice la accesibilidad del personal técnico docente al Sistema Académico Institucional, específicamente a la funcionalidad de los reportes.
9. Respetar la forma de organización de la información en el repositorio virtual de cada unidad académica
10. Recomendar que las evidencias de las actividades de gestión de las comisiones de carrera y evaluación sea entregadas a quien preside dichas comisiones.
11. Exponer la propuesta de repositorio para que las unidades académicas puedan valorar y adaptar la estructura a sus propias necesidades.

SUBDECANOS, DIRECORES DE SEDES Y CENTRO DE ADMISIÓN Y NIVELACIÓN.

1. Ejecutar las acciones necesarias para el cumplimiento de la fase de Coevaluación del proceso de evaluación docente, en el Período Académico Ordinario Especial Octubre 2020 - Marzo 2021.
2. Consolidar en una plataforma virtual la documentación que el personal académico deberá cargarla y facilitar a los Pares Académicos y Directivos para la coevaluación.
3. Chequear el diseño y trabajo realizado por los profesores en las aulas virtuales, así como en las clases sincrónicas que se han realizado.
4. Verificar el cumplimiento de la labor académica a través de las herramientas informáticas autorizadas por el Consejo Politécnico.
5. Contar con el reporte de actividades sincrónicas y la frecuencia que el personal académico las realizó.
6. Garantizar que el personal técnico de cada unidad académica apoye el proceso de evaluación docente con relación a la generación de reportes.
7. Solicitar a DTIC que se habilite la opción de descarga masiva.

ELABORADO POR: Sheyla Cazar Ruiz.

Ing. Iván Menes Camejo
DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD